Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2021-271

Resolución de 26 de octubre de 2021 de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Doctor Colaborador Junior (categoría N2) mediante contrato de trabajo de carácter temporal, en el proyecto ERA4TB / European Tuberculosis Regimen Accelerator (H2020 Grant Agreement Number 853989), con destino en la Facultad de Medicina. Financiado por la Unión Europea - H2020. PUI/2021-271.

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

N2 – Doctor Colaborador Junior

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter temporal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019). También se pueden consultar en la dirección de Internet:

http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_investigacion/ConcursosdePe_MMtmp4ea75d06/ConcursosdePersonalInvestigador.htm

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, no obstante dichos requisitos se acompañan a la presente en anexo I y V.

El **modelo de solicitud** figura como **anexo III** de la presente que se halla disponible en la Vicegerencia de Investigación y en el enlace a esta convocatoria de la dirección de internet:

http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_investigacion/ConcursosdePe MMtmp4ea75d06/ConcursosdePersonalInvestigador.htm

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2021-271.**

El plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, [e-TOUZ], https://sede.unizar.es y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la sede electrónica de la Universidad de Zaragoza https://sede.unizar.es por medio del registro electrónico en http://regtel.unizar.es (solicitud genérica) a Vicegerencia de Investigación.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

El Rector, P.D. (Resolución de 21 de enero de 2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica.

Página 1 de 11

CSV: 77a1cfce3921d0d7fa0b969af83102e1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 11
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	26/10/2021 19:13:00



ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

- I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes
- II.- Órgano y Sistema de Selección
- III.- Solicitud
- IV.- Solicitud adaptaciones en caso de discapacidad
- V.- Requisitos de los aspirantes y documentación a aportar



Página 2 de 11

CSV: 77a1cfce3921d0d7fa0b969af83102e1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 11
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	26/10/2021 19:13:00



Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2021-271

Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

Nº de plazas: 1 Categoría: N2 − Doctor Colaborador Junior

Además de los **requisitos** establecidos en el **artículo 2.1 de las Bases Generales**, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes **requisitos específicos de admisión**:

Doctor

Características de la plaza:

Perfil:

- Al menos 3 años de experiencia en el campo del estudio de la predicción de evolución de la resistencia a antibióticos.

Tareas a realizar:

El contratado realizará actividades incluidas en el WP2 (in vitro profiling) del proyecto ERA4TB. Entre ellas se incluyen:

- Caracterización de la actividad in vitro antimicrobiana de compuestos en desarrollo preclínico frente a M. tuberculosis H37Ra/H37Rv (NCB2/3), incluyendo el diseño y realización de ensayos de:
 - i) PKPD in vitro de los compuestos, solos o en combinaciones.
 - ii) Frecuencia de aparición de mutantes resistentes y su evolución en sistemas dinámicos de PKPD.
- Redacción de informes técnicos, presentación de resultados en reuniones internas de ERA4TB y gestión de laboratorio asociado a las actividades arriba indicadas.
- Posibilidad de colaboración docente en la dirección de trabajos fin de máster o fin de grado, directamente relacionados con la obra o servicio para la que se efectúa la convocatoria, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia (Acuerdo de 24 de enero de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza).

Centro de trabajo: Facultad de Medicina, Facultad de Veterinaria y Centro de Encefalopatías y Enfermedades Transmisibles Emergentes.

Localidad: Zaragoza.

Previsión duración del contrato: 12 meses, prorrogable en función de la financiación.

Dedicación:

x Tiempo completo 37,5 horas/semanales

☐ Tiempo parcial



CSV: 77a1cfce3921d0d7fa0b969af83102e1	Or
Firmado electrónicamente por	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	,





Anexo II Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección:

Miembros titulares:

Presidente: José Antonio Aínsa Claver **Secretario:** Jesús Gonzalo Asensio **Vocal:** Santiago Ramón García

Miembros suplentes:

Presidente: Carlos Martín Montañés

Secretaria: Isabel Otal Gil
Vocal: Ainhoa Lucía Quintana

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

Baremo:

Apartado 1 – Formación académica: hasta 30 puntos

- Doctorado en actividad de antimicrobianos y evolución de la resistencia hasta 20 puntos
- Máster relacionado con la Microbiología hasta 5 puntos
- Premio extraordinario de Grado, Máster o Doctorado hasta 5 puntos

Apartado 2 – Experiencia profesional: hasta 55 puntos

- Publicaciones en revistas de impacto:

- Presentaciones en congresos:

- Premios/becas recibidos:

Apartado 3 – Adecuación al puesto: hasta 15 puntos

- Nivel de inglés (C1/C2)...... hasta 10 puntos

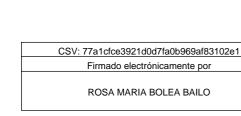
Nota: si cualquiera de los candidatos supera la máxima puntuación de un subapartado, se aplicará la correspondiente normalización para ajustar la puntuación obtenida al máximo del subapartado.

Página 4 de 11

Organismo: Universidad de Zaragoza

Cargo o Rol

Vicerrectora de Política Científica





Página: 4 / 11

Fecha

26/10/2021 19:13:00

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Entrevista: Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión.

Pruebas Objetivas: No.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 80 puntos

77a1cfce3921d0d7fa0b969af83102e1	Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/77a1cfce3921d0d7fa0b969af83102e1
----------------------------------	--

Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 11
Cargo o Rol	Fecha
Vicerrectora de Política Científica	26/10/2021 19:13:00
	Cargo o Rol



ANEXO III SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN CONCURSO DE CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL INVESTIGADOR CON CARGO A PROYECTOS

DATOS	DEDCOMALEC
DAIUS	PERSONALES

DATOS PERSONALE	:5										
Apellidos y Nombre											
DNI / Pasaporte					Nacionalida	d					
Fecha de Nacimiento	0				Lugar de na	cimiento					
Dirección electrónic	a										
Domicilio						Tfno. de co	ntacto				
Localidad						Provincia				СР	
🗌 Diplomado 🗌 Gradua	ado	en				País de exp	edición				
☐ Licenciado ☐ Doctor		CII				I dis de exp	Culcion			//	\longrightarrow
DATOS DE LA PLAZ	A A LA QUE	CONCU	RSA							′ (
Procedimiento nº			Categoría				Dedica	ción			//
Localidad							\triangle				
	Douiso la d	ocumon	tación aug n	roconto	r con al artícu	do 2 do las b	~ \	oralos	/,		
	Kevise ia a	ocumen	tación que pi	resenta	i con ei artici	iio 2 ae ias b	ases gen	eraies			
BLOQUE I. SOLICITU	JD DE PART	ICIPACI	ÓN			///	, \				
BLOQUE II. DOCUM				UE PRE	ESENTA PARA	A ŞER ADMIT	IDO AL C	ONCU	RSO (s	señale co	n una cruz)
						V//					
			II, pasaporte								
			ulo universita			omologació	n o solicit	tud ho	molog	gación, e	n su caso.
			rmiso de resi								
2.2.e)	Solicitud	adaptac	ciones necesa	arias en	i caso de/disc	apacidad leg	galmente	recon	ocida.	•	
BLOQUE III. OTRA E	OCUMENT	ACIÓN	(Sólo se consid	leraran	los meritos rel	acionados en	el curricul	um v it	ustifica	dos docu	mentalmente)
210 402 0								, ,.			,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
2.2.f)	Curriculy	m vitae	,) '								
2.2.g)	Otra Doc	umenta	ción:	•							
		.)/								
	\ (\sim									
BLOQUE IV. BOCI	JIMENTACIO	ON COM	MPLEMENTAR	RIA.							
2.2.h)	Fotocopia	as simpl	es de los just	ificant	es de todos l	os méritos al	legados				
							-6				
EL ABAJO FIRMAN	E DECLARA	BAJO S	U RESPONSA	BILIDA	D QUE:						
19) El abajo firmant	e se respons	abiliza de	e la veracidad	de los d	atos que const	tan en esta sol	licitud. de	los au	e figura	an en el c	urrículum v de
los de la docur					•				_		•
inexactitudes de											
20) Reúne los requis											
empleo público del Estatuto Bás	ico del Empl	eado Púl	blico, precepto	de la L	O 6/2001, de 2	21 de diciemb	re de Univ				
en el art. 65, así									/-		
3°) Se atiene a las efectos de las m						/84 de 23 de	diciembre	y R.D.	. 589/8	35 de 30	de abril, y los
4°) Se compromete	-					igura en la cor	nvocatoria	del co	ncurso) .	
				a.	de. (firma)		d	e			
					,,						

De acuerdo con lo dispuesto en la LO 3/2018, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, se informa que sus datos pasarán a formar parte del fichero de personal de la Universidad, cuya finalidad es la gestión del personal, la gestión de la docencia e investigación, la gestión de la participación del personal en los servicios y actos universitarios, así como la gestión de la participación de los candidatos en los procesos de selección. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos remitiendo un escrito al Sr. Gerente de la Universidad de Zaragoza, adjuntando copia de documento que acredite su identidad.

SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Página 6 de 11

CSV: 77a1cfce3921d0d7fa0b969af83102e1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 11
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	26/10/2021 19:13:00



Número: 20210000005256 Fecha: 27-10-2021



Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2021-271

ANEXO IV SOLICITUD ADAPTACIONES EN CASO DE DISCAPACIDAD

DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombre				
DNI / Pasaporte				
Domicilio				
Localidad	Provincia		СР	
Dirección electrónica	Tfno. de contacto			

						· ·	
Dirección electrónica			Tfno. de	contacto			
	•				•		
OATOS DE LA PLA	ZA A I A OUE COI	NCURSA					
r							//
Plaza nº	Catego	ría					
XPONE:					^		
						\sim	
				/	1		,
Que tiene reconocio	da una discapacidad	d de grado			\ \ \		
				///	$\rightarrow \downarrow$	/	
O	and a some distriction of a						
Que adjunta docum	ento acreditativo de	i reconocimiento	de discapacidad	$\overline{}$			
				\ /			
OLICITA las siguie	entes adaptacione	:s:	$\langle \ \rangle /$				
		\longrightarrow	\longrightarrow				
A) Para el caso de	que se realice prue	ba objetiva:					
	/ () /					
/	$\overline{}$	//					
(N							
\wedge							
1 /							
3) Para et caso de	que se realice entre	evista:					
/ / ~							

SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Página 7 de 11

CSV: 77a1cfce3921d0d7fa0b969af83102e1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 11	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	26/10/2021 19:13:00	



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/77a1cfce3g21d0d7fa0b969af83102e1



Requisitos de los solicitantes y documentación a aportar con la solicitud (art. 2 de las Bases Generales)

Para ser admitido al concurso, los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.1. Requisitos genéricos:

2.1.1. La titulación mínima exigida que se indique, conforme a los requisitos específicos que recoja la convocatoria.

Si se trata de titulaciones obtenidas en el extranjero, se deberá acreditar que se está en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación al título oficial español correspondiente o equivalencia a titulación, o reconocimiento a efectos profesionales. En el caso de que la titulación no se encuentre homologada o reconocida en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, se podrá sustituir este requisito, siempre y cuando la titulación se presuma por el órgano convocante como equivalente a la exigida en la convocatoria, por el de acreditar haber iniciado la tramitación para la homologación, equivalencia a titulación o reconocimiento, rescindiéndose el contrato si la autoridad competente resuelve su denegación, entendiendo que existe denegación cuando la misma se condiciona al cumplimiento de determinados requisitos, en tanto no se cumplan, o en el caso de desistimiento del interesado o caducidad del procedimiento. Se incluirá expresamente una condición resolutoria en este sentido entre las cláusulas del contrato.

- 2.1.2. Deberán reunir el resto de requisitos generales para el acceso al empleo público, regulados en los artículos 56 y 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y, además, en relación con la nacionalidad:
 - a) Tener la nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.
 - b) También podrán participar el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, y sus descendientes y los de su cónyuge siempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes de ellos, extremo que deberá acreditarse.
 - c) El beneficio del apartado b) será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España.

Página 8 de 11

3102e1	
=	
<u> </u>	
33	
9aj	
8 8	
=	
	
77a1cfce3921d0d7fa0b969af83102	
6 8	
<u>=</u> 5	

	7
	ŭ
	102
	83
	æf
	96
	39
	90
	Ĭ
	ğ
	5
	92
	9
	99
	a1cfce
	1
	>
	25
	es
	ä.
	ij
	h
_	g.
e G	ij
Σ.	Š
\tilde{z}	ò.
Š	Ħ
ag	Ç
က္က	р
ਨ੍ਹ	g
⊇	<u>Ö</u>
9	šnt
ò	H
욹	Ø
\tilde{z}	S
8	a
3	9
ĕ	er
2	> 0
Ø	ğ
	ž
	ц.
	te
	je
	븚
	Ħ
	ĕ
	유
	ğ
	Ŀ
	il o
	Ĭ
	πe
	5
	ŏ
	e d
	a de d
	ica de d
	intica de d
	uténtica de d
	n auténtica de d
	oia auténtica de d
	Sopia auténtica de d
	Copia auténtica de d

CSV: 77a1cfce3921d0d7fa0b969af83102e1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 11
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	26/10/2021 19:13:00



Universidad Contratación temporal de personal investigador con Zaragoza cargo a proyectos

Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2021-271

- d) Los extranjeros nacionales de países no incluidos en las letras anteriores aunque no residan en España, siempre que posea la titulación exigida. En estos casos, la contratación se condicionará a la obtención de los permisos exigidos en la normativa sobre extranjería.
- 2.1.4. Aquellos otros que se establezcan en la convocatoria conforme al perfil de formación y especialización requeridas para el desarrollo de las tareas investigadoras objeto del contrato.

2.2. Documentación a presentar para ser admitido al concurso:

Los interesados deben presentar la documentación organizada en bloques separados, de la siguiente forma:

Bloque I. Solicitud de participación en el modelo oficial.

Bloque II. Documentación administrativa para ser admitido a concurso.

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte; en el caso de ciudadanos de la Unión Europea, certificado del registro de ciudadano de la Unión, junto con fotocopia del pasaporte o documento de identidad de su país, y en el caso de estudiantes extranjeros, fotocopia de la tarjeta de residente.
- b) Fotocopia del título universitario exigido en la convocatoria o de la certificación académica, donde figure indicación expresa de la fecha en la que se obtuvo el título. En el caso de titulados universitarios extranjeros que precisen la homologación de su título, deberán presentar documento acreditativo de la homologación, equivalencia del título o reconocimiento o, en su caso, documento acreditativo de haber iniciado el trámite para la homologación, equivalencia o reconocimiento.
- d) Fotocopia del permiso de residencia en los términos indicados en el requisito que figura en la Base 2.1.2., en su caso.
- e) Solicitud adaptaciones necesarias en caso del discapacidad legalmente reconocida.

Bloque III. Otra documentación.

- f) Curriculum vitae detallado del candidato, cerrado a la fecha de presentación de la solicitud y firmado en todas sus páginas, debidamente cumplimentado y habiendo numerado los méritos, numeración que deberá corresponderse con el orden y numeración de los documentos justificantes de los méritos que se incluyan en el Bloque IV. Se utilizará preferentemente el modelo de curriculum vitae normalizado (CVN)
- g) Otra documentación que de manera específica se refiera en la convocatoria.

Bloque IV. Documentación complementaria.

h) Fotocopias simples de los justificantes de todos los méritos alegados. Los documentos que se indican en las letras d), e), f), y g) deberán aportarse en castellano.

Página 9 de 11

CSV: 77a1cfc
Firmac
ROSA

V: 77a1cfce3921d0d7fa0b969af83102e1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 11
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ROSA MARIA BOLFA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	26/10/2021 19:13:00



Universidad Zaragoza

Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2021-271

La falta de firma del curriculum vitae por el solicitante dará lugar a la exclusión del procedimiento. Cuando se presente la solicitud y el resto de la documentación por el registro electrónico de la Universidad, se entenderá firmado el curriculum vitae con la identificación electrónica del interesado.

Solo se considerarán los méritos relacionados en el curriculum vitae y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes. La forma y contenido de los documentos justificativos de los méritos que se presenten son de la absoluta responsabilidad del interesado, sin que proceda su ampliación, adhesión o sustitución una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

2.3. Forma de presentar la documentación:

2.3.1 Presentación a través de la sede electrónica de la Universidad (https://sede.unizar.es) por medio del registro electrónico (http://regtel.unizar.es).

Los ficheros que contengan la documentación indicada en los bloques I, II y III, a los que se refiere la Base2.2., deberán adjuntarse a la solicitud por bloques, en formato pdf, sin comprimir, y no deben sobrepasar el tamaño de 10 Mb por bloque ni, en su conjunto, de 15 Mb. El fichero que contenga la documentación del Bloque IV deberá adjuntarse en formato comprimido (zip,gzip), no cifrado y sin contraseña.

Cuando en el bloque se relacione más de un documento, éstos deberán combinarse en un único archivo pdf en el orden que figura en la Base 2.2.

En cuanto a la documentación del bloque IV, los documentos deberán aparecer en el mismo orden y con la misma numeración que se haya hecho constar en el currículo.

Los ficheros, para su envío por el registro electrónico, deberán nombrarse de la siguiente forma:

BI_PI_xx_yyy_Apellidos_nombre.pdf.

BII_PI_xx_yyy_Apellidos_nombre.pdf.

BIII_PI_xx_yyy_Apellidos_nombre.pdf.

BIV_PI_xx_yyy_Apellidos_nombre.pdf.

(xx se refiere al año natural e yyy se refiere a los tres dígitos del número de la plaza, desde 001 en adelante; si se trata de plazas de urgencia, se sustituirá PI por PUI).

2.3.2 Presentación por otros medios indicados en la Base 1.2.b) y 1.2.c).

(Sin efecto según Acuerdo de 17 de febrero de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación del punto 2 del artículo 9 del Reglamento del Registro Electrónico General de la Universidad de Zaragoza, publicado en el BOA nº 89 de 26 de abril de 2021)

Documentación requerida para la formalización del contrato (art. 11.5 de las Bases Generales)

- **11.5**. En el acto de presentación para la firma del contrato el candidato propuesto deberá aportar la siguiente documentación:
- a) Documento Nacional de Identidad o Pasaporte y, en su caso, permiso de residencia.

Organis

b) Una fotografía reciente, tamaño carné.

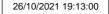
CSV: 77a1cfce3921d0d7fa0b969af83102e1

Firmado electrónicamente por ROSA MARIA BOLEA BAILO

 c) Original y fotocopia de los títulos académicos o de la credencial de homologación o del certificado de equivalencia o reconocimiento, o fotocopias compulsadas en defecto de la Página 10 de 11

Vicerrectora de Política Científica

mo: Universidad de Zaragoza	Página: 10 / 11
Cargo o Rol	Fecha









presentación de los documentos originales, en su caso. En el caso de títulos universitarios extranjeros todavía no homologados o sin reconocimiento de su equivalencia, deberán presentar documento acreditativo de haber iniciado el trámite para la homologación, equivalencia o reconocimiento.

- d) Documento de afiliación a la Seguridad Social, en su caso.
- e) Datos de la cuenta bancaria para el ingreso de haberes.

La citada documentación, a excepción del Documento Nacional de Identidad o el pasaporte y la fotografía, no será preciso aportarla si ya obra en poder del Servicio de Personal Docente e Investigador de la Universidad.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/77a1cfce3921d0d7fa0b969af83102e1

Página 11 de 11	Página	11	de	11
-----------------	--------	----	----	----

CSV: 77a1cfce3921d0d7fa0b969af83102e1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 11 / 11
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	26/10/2021 19:13:00

